



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1300_1: Mantener las poblaciones e instalaciones acuícolas sumergidas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1300_1: Mantener las poblaciones e instalaciones acuícolas sumergidas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Efectuar las labores de mantenimiento de uso de las estructuras sumergidas y acuarios (instalación acuícola), siguiendo las instrucciones del técnico responsable, para garantizar la operatividad de la instalación acuícola, observando las medidas de protección de la población objeto de la actividad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Interpretar la normativa aplicable de mantenimiento diseñada por el técnico responsable de la instalación acuícola sumergida teniendo en cuenta las labores a realizar para garantizar su aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.2: Preparar los útiles y herramientas para el mantenimiento atendiendo a las características y ubicación de la instalación acuícola sumergida para asegurar su estado de funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
1.3: Desarrollar los trabajos de mantenimiento de la instalación acuícola sumergida conforme a la normativa aplicable, verificando la efectividad de los mismos para garantizar la operatividad de los elementos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Recoger los productos de desecho que se producen en las operaciones de mantenimiento de la instalación acuícola sumergida cumpliendo con las normas internas de trabajo de protección medioambiental para garantizar un desarrollo sostenible.	☐	☐	☐	☐
1.5: Registrar las operaciones de mantenimiento de la instalación acuícola sumergida en el correspondiente estadillo o libro según normativa aplicable para asegurar el acceso a dicha información en futuras operaciones.	☐	☐	☐	☐



2: Realizar operaciones de muestreo y pesca de las especies ubicadas en la instalación acuícola sumergida para el control de su desarrollo siguiendo las instrucciones del técnico responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar los útiles para las labores de muestreo y pesca atendiendo a las rutinas del trabajo y características de las especies.	☐	☐	☐	☐
2.2: Realizar las operaciones de colaboración en la pesca conforme a las instrucciones determinadas por el técnico responsable, teniendo en cuenta el bienestar de las especies.	☐	☐	☐	☐
2.3: Realizar la toma de muestras (de agua, sedimentos y organismos) teniendo en cuenta el elemento a analizar, la zona donde se desarrolla la muestra y la metodología a aplicar bajo la supervisión del técnico responsable conforme a la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
2.4: Realizar la extracción de los individuos muertos conforme a la normativa aplicable registrando el número de bajas en el formato fijado, manejándolos de manera que se evite efectos colaterales perjudiciales para el medioambiente (suelos y aguas) con riesgos para la salud pública.	☐	☐	☐	☐
2.5: Registrar las operaciones de muestreo y pesca en el correspondiente estadillo para asegurar el acceso a dicha información en futuras operaciones.	☐	☐	☐	☐

3: Ejecutar las operaciones de alimentación de las especies ubicadas en la instalación acuícola sumergida para el control de su desarrollo, siguiendo las instrucciones del técnico responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Observar la velocidad de dosificación, manual o automática, visualmente para verificar que se adecua a lo establecido para los organismos objeto de cultivo.	☐	☐	☐	☐
3.2: Llevar a cabo las labores de alimentación en la instalación acuícola sumergida en función de la especie y el proceso de crecimiento verificando que se efectúa la ingesta del alimento por parte de los individuos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Observar el comportamiento de los individuos en cautividad "in situ" para verificar su adaptación y evolución dentro de la instalación acuícola	☐	☐	☐	☐



3: Ejecutar las operaciones de alimentación de las especies ubicadas en la instalación acuícola sumergida para el control de su desarrollo, siguiendo las instrucciones del técnico responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
sumergida, registrando dichas observaciones.				
3.4: Registrar las observaciones realizadas durante las operaciones de alimentación en la instalación acuícola sumergida en el correspondiente estadillo para asegurar el acceso a dicha información en futuras operaciones.	☐	☐	☐	☐